



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 184OB/2020

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR, PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE OBRAS DE CUBRICIÓN DE PISTA DE PÁDEL EN EL CENTRO DE PÁDEL SIERRA NEVADA

Visto expediente *número 184OB/2020* del Área de Contratación, relativo al contrato menor de obras de cubrición de pista de pádel en el Centro de Pádel Sierra Nevada y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato.

2º.- Informe técnico del Jefe de Servicio de Mantenimiento, Obras y Proyectos de la Concejalía de Deportes en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor.

3º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.073 de la sesión celebrada el día seis de noviembre de dos mil veinte, publicado en el BOP nº 205 de 2/12/2020)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la instalación de la estructura y cubierta de una pista de pádel que implica el desvío de instalaciones canalizadas existentes que pueda afectar a la cimentación y la colocación de elementos de recogida de aguas, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR, el contrato menor de**





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 184OB/2020

obras de cubrición de pista de pádel en el Centro de Pádel Sierra Nevada, a la mercantil IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO S.L., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 39.592 € al que corresponde por IVA la cuantía de 8.314,32 €, totalizándose la oferta en **47.906,32 €**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0703 34201 60900, denominada “Inversión en infraestructuras deportivas” del presupuesto de 2020.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Firmado electrónicamente

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Presidencia y Contratación

Francisco Fuentes Jódar

Código seguro de verificación: **ESCBQ4GQ06R309R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele FUENTES JODAR FRANCISCO
Rubricado al mar ROBLES MARTIN HERCEDES

/TENIENTE DE ALCALDE 18-12-2020 12:20:25
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 18-12-2020 11:39:43

Contiene 2
firmas digitales

